

# Resumen de Examen Final - Ciencias Políticas

## Cátedra Llenderozas - Año 2024

### 1° PARCIAL

#### CIENCIA POLÍTICA

- La ciencia es una actividad humana para generar nuevo conocimiento sobre la realidad.
- La política es una actividad humana que consiste en la asignación autoritativa de valores a la sociedad (según Aznar).

#### **Definición de Rotman:**

Ciencia social preocupada por indagar fenómenos relacionados con el poder. Para eso se nutre de construcciones teóricas y de evidencia empírica.

Por ejemplo: estudios de las relaciones internacionales, los partidos políticos o el liderazgo corresponden a un conocimiento creado por investigadores que se valieron de conceptos para abordar la realidad.

#### **Ciencia política en sentido amplio y estricto según Bobbio:**

*En sentido amplio (no técnico):*

- Autores clásicos interesados por el concepto de poder. Básicamente, todo el pensamiento antes de que las Cs. Políticas sean consideradas ciencia.
- Cualquier estudio de los fenómenos y de las estructuras políticas, conducido con sistematicidad y con rigor, apoyado sobre un amplio y cuidadoso examen de los hechos, expuesto con argumentos racionales.
- En esta acepción el término "ciencia" viene utilizado en el significado tradicional como opuesto a "opinión", donde "ocuparse científicamente de la política" significa no abandonarse a las creencias del vulgo, no formular juicios en base a datos no ciertos y remitirse a la prueba de los hechos.

*En sentido estricto (técnico):*

- Cs. Políticas nacen de la Rev. Conductivista (tiene relación con las Cs. Sociales, cuyo objeto de estudio es el comportamiento de los sujetos) que utiliza el método

empírico, mediante el cual se pretende reunir un conjunto de datos por medio de la observación de los sujetos.

- Ligada al *paradigma conductivista*. Se da a principios del S. XX e incita a las Cs. Políticas a independizarse y diferenciarse de la historia, la filosofía y otras ciencias. Para que esto sea posible, debe darse un nuevo objeto de estudio, que va a ser *el poder político*.
- Autores desde que las Cs. Políticas empiezan a ser una disciplina.
- Nos referimos a un área bastante bien delimitada de estudios especializados y en parte institucionalizados, con cultores vinculados entre sí que se reconocen como "cientistas políticos".

### **Poder, dominación legítima y disciplina (según Weber):**

- *Poder* → la probabilidad de imponer la voluntad propia en una relación social, aún contra cualquier tipo de resistencia por parte de los otros participantes de esa relación. Este poder puede manifestarse de diversas formas como; el poder legal, el poder tradicional y el poder carismático.
- *Dominación legítima* → la probabilidad de que un mandato sea obedecido por un conjunto, en base a la creencia en su legitimidad. Hay 3 tipos de dominación legítima:
  - Tradicional: basada en la costumbre y la herencia.
  - Legal: fundada en normas y leyes.
  - Carismática: derivada del carisma o la autoridad personal de un líder.
- *Disciplina* → la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato pero de forma pronta, simple y automática, basada en actitudes arraigadas.

El **Estado moderno**, según Max Weber, se define por su *monopolio legítimo de la violencia dentro de un territorio*. Este monopolio no solo garantiza el orden y la seguridad, sino que también distingue al Estado de otras formas de organización política.

Weber destaca la importancia de la dominación legal-burocrática como el medio más puro y racional de ejercer el poder estatal. Esta burocracia se caracteriza por su estructura jerárquica y su eficiencia, basada en la legalidad y la profesionalización de sus funcionarios.

La legitimidad del Estado se construye y se mantiene mediante instituciones públicas que extraen recursos de la sociedad civil y operan bajo un control centralizado. Estas instituciones no solo gestionan la violencia, sino que también aseguran la estabilidad política y social a través de la creación de normas y políticas coherentes.

Weber subraya que la política se define como el esfuerzo por influir en la distribución del poder, tanto dentro del Estado como entre diferentes grupos. Los partidos políticos, en este

contexto, juegan un papel crucial al tratar de influir sobre la burocracia estatal, que es responsable de implementar las decisiones políticas.

En resumen, el **Estado moderno** según Weber *se caracteriza* por su capacidad de monopolizar la violencia legítima, estructurarse de manera burocrática y mantener su legitimidad a través de instituciones públicas eficientes. Este modelo estatal asegura el orden, la estabilidad y define el campo de la política y la administración pública.

## EL ESTADO

### Definición:

- Asociación política de dominación, de hombres sobre hombres, y que ejerce como medio legítimo el uso de la fuerza, el monopolio del poder.
- Conjunto de instituciones conducidas por un mando impersonal, que establece el valor jurídico de las reglas.
- Es la identidad que reclama para sí, con éxito, el monopolio legítimo de la coacción física (violencia) en un territorio determinado.

### Noción weberiana:

Weber realizó aportes teóricos para definir explícitamente al estado no por la función que cumple sino por su recurso específico: *la coerción*, también llamada fuerza física o violencia.

Weber entiende al Estado como una organización política cuyos funcionarios reclaman con éxito el monopolio legítimo de la violencia en un territorio determinado. La violencia, aclara Weber, no es el primer recurso ni el más destacado sino el de la última instancia, aquel con el que el estado cuenta cuando todos los demás fallaron.

*Principales atributos del Estado son:*

- Monopolio de la violencia legítima  
El Estado tiene el control exclusivo sobre el uso de la fuerza dentro de su territorio. Ninguna otra entidad o individuo puede ejercer violencia sin la autorización del Estado.
- Territorio definido  
El Estado tiene límites geográficos claramente establecidos sobre los cuales ejerce su autoridad y soberanía.
- Poder centralizado  
El poder político está centralizado en una autoridad que puede ser un gobierno, una administración o una estructura organizativa específica del Estado.
- Legitimidad  
La autoridad del Estado es reconocida y aceptada por la mayoría de la población. Esta

legitimidad puede derivar de diferentes fuentes, como la tradición, la carisma de los líderes o un sistema legal-racional.

- Burocracia

El Estado se organiza a través de una estructura burocrática, con funcionarios que tienen roles y responsabilidades definidos, y que operan bajo normas y procedimientos establecidos.

- Soberanía

El Estado es soberano, lo que significa que tiene la autoridad suprema y última dentro de sus fronteras, y no está sujeto a ninguna autoridad externa en asuntos internos.

### **Tipos de estado:**

*ESTADO DE DERECHO (Malamud)* → derechos civiles, políticos, libertad, tolerancia, derecho a la propiedad privada = *ESTADO LIBERAL (D' Alessandro)* → liberarse del poder del Rey, aparece la burguesía, capitalismo.

- Se desarrolla plenamente en Europa Occidental durante el siglo XIX.
- Se caracteriza por la subordinación del poder al derecho, con una clara separación de poderes. Esta separación y subordinación aseguran que ningún individuo o entidad esté por encima de la ley.
- Este tipo de Estado es asociado con el liberalismo y la consolidación de derechos individuales inalienables como la propiedad y la libertad.
- John Locke es uno de los teóricos que fundamentan este modelo, dice que el rol del Estado es velar por la justicia y seguridad.

### *ESTADO TOTALITARIO*

- Es una categoría que surge en el siglo XX, con regímenes como el de Benito Mussolini en Italia y Adolf Hitler en Alemania.
- Se caracteriza por el control absoluto sobre todos los aspectos de la vida pública y privada, eliminando cualquier forma de oposición. Utiliza tecnologías de comunicación y propaganda para mantener su dominio.
- Este modelo de Estado lleva a una centralización extrema del poder y la supresión de las libertades individuales.

### *ESTADO DE BIENESTAR*

- Surge en el siglo XX como respuesta a las desigualdades sociales y económicas exacerbadas por el capitalismo. Se consolida después de la Segunda Guerra Mundial.
- Se enfoca en la provisión de servicios sociales como educación, salud, y seguridad social. Se basa en el principio de que el Estado tiene la responsabilidad de asegurar un nivel mínimo de bienestar para todos los ciudadanos.

- Este tipo de Estado se desarrolló en países europeos y norteamericanos y es asociado con políticas keynesianas que promueven el gasto público y la intervención estatal en la economía.
- Enfrenta desafíos debido a crisis fiscales y críticas neoliberales que abogan por la reducción del gasto público y la privatización de servicios.

#### *ESTADOS DESARROLLISTAS*

- Estados que han alcanzado un alto nivel de desarrollo en términos de infraestructura, provisión de servicios y capacidad para ejercer el poder.
- Se caracteriza por:
  - Infraestructuras sólidas
  - Capacidad de movilizar y mantener recursos y poder
  - Efectividad en la administración pública y en la organización del orden social.
- Uno de sus autores principales es Michael Mann (1991, 1986), quien analiza la capacidad del Estado para movilizar recursos y mantener poder de manera efectiva.

#### *ESTADOS FALLIDOS*

- Estados que han perdido el control sobre su territorio y no pueden proporcionar servicios básicos a su población.
- Algunos ejemplos son: Haití, varios países de África, Asia y Oceanía.
- Se caracteriza por:
  - Incapacidad para mantener el orden y la seguridad dentro de sus fronteras.
  - Falta de provisión de servicios básicos como salud, educación y seguridad.
  - Alta inestabilidad política y social.
  - Predominio de conflictos internos y la presencia de actores no estatales que desafían la autoridad del gobierno central.

### **Formación del Estado Argentino**

La formación del Estado argentino comienza en 1880 con la centralización del poder en Buenos Aires, que se convierte en el centro político y económico. Se federaliza la ciudad y se nacionaliza la aduana, estableciendo un sistema impositivo eficaz.

Durante la presidencia de Julio Argentino Roca, se promueven políticas de expansión territorial y modernización, impulsadas por la llegada de inmigrantes europeos. Entre 1930 y 1980, la economía argentina depende de la exportación agrícola. La crisis de 1930 revela esta vulnerabilidad, llevando al país a industrializarse y sustituir importaciones. Aunque crece en el período posguerra, enfrenta inflación y déficit fiscal. En los años 70, la economía se estanca. Las reformas de los 80' estabilizan temporalmente la economía, pero no resuelven los problemas estructurales, resultando en una crisis en los años 90'.

En el siglo XXI, Argentina sigue enfrentando desafíos. Se necesitan reformas profundas y una gestión económica eficiente para asegurar un desarrollo sostenible. La historia muestra la resiliencia del país, pero también la necesidad de una administración prudente para lograr un futuro próspero.

OSCAR OSZLAK, analiza la formación del estado argentino y para ello, parte de la definición de **estabilidad** o condición de ser "estado". Esta condición supone la adquisición de cuatro propiedades:

1. *Capacidad de externalizar su poder*, obteniendo reconocimiento como unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales;
2. *Capacidad de institucionalizar su autoridad*, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantice su monopolio sobre los medios organizados de coerción;
3. *Capacidad de diferenciar su control*, a través de la creación de un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas con reconocida legitimidad para extraer establemente recursos de la sociedad civil, con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios y cierta medida de control centralizado sobre sus variadas actividades; y
4. *Capacidad de internalizar una identidad colectiva*, mediante la emisión de símbolos que refuerzan sentimientos de pertenencia y solidaridad social y permiten, en consecuencia, el control ideológico como mecanismo de dominación.

OSZLAK también va a establecer 4 tipos de **penetración estatal** dentro del territorio argentino (como se hace presente el Estado):

1. *Represiva*: reprime todo intento de alteración a lo establecido por el Estado nacional.
2. *Material*: construye obras, servicios y regulaciones indispensables para su crecimiento económico.
3. *Cooptativa*: forma relaciones de alianzas y se hace respetar frente a los estados Regionales.
4. *Ideológica*: constituye la nacionalidad de los ciudadanos a través de valores, conocimientos y símbolos para reforzar el sentimiento de nacionalidad.

## DEMOCRACIA Y RÉGIMEN POLÍTICO

### Definición de Democracia:

- La democracia es un régimen político, es decir, un conjunto de reglas que determinan quién ejerce el poder y cómo será ejercido.

- Tiene sus orígenes en Atenas, donde la democracia nace como el sistema de gobierno de una ciudad estado cuyo rasgo fundamental es la *participación directa de los ciudadanos* en el proceso de toma de decisiones colectivas.

### **Definición de democracia según Dalh:**

Dahl define los regímenes políticos democráticos como “**poliarquías**”. Utiliza la idea de democracia para hacer referencia a un valor universal perfecto que sirve como modelo, pero al que nunca se puede aspirar en su totalidad. Su noción de poliarquía se convirtió en la *definición clásica de democracia adoptada por disciplina*, asociada a **8 requisitos** que deben estar presentes;

1. Derecho al voto
2. Derecho a ser electo
3. Derecho de los líderes a competir por el voto popular
4. Elecciones libres y justas
5. Libertad de asociación
6. Libertad de expresión
7. Libertad de prensa
8. Que las instituciones públicas dependan del voto popular

De acuerdo con Dahl, la **poliarquía** se refiere a un sistema político caracterizado por un alto nivel de pluralismo y participación. Dahl identifica varias condiciones necesarias para que una poliarquía funcione, incluyendo la existencia de elecciones libres y justas, el derecho al sufragio universal, y la garantía de las libertades de expresión, asociación y prensa. Estas condiciones aseguran que diferentes grupos puedan competir por el poder y que los ciudadanos tengan la capacidad de influir en las decisiones políticas. La poliarquía es vista como una forma de gobierno en la que hay múltiples centros de poder y una participación ciudadana activa y efectiva.

## **REGÍMENES POLÍTICOS DEMOCRÁTICOS Y NO DEMOCRÁTICOS**

### **Régimen democrático**

#### *Tipos y modelos de democracia:*

#### *DEMOCRACIA REPRESENTATIVA (o moderna)*

Es la representación connatural de la democracia moderna, en donde la toma de decisiones colectivas son tomadas no directamente por aquellos que forman parte de la comunidad política, sino por un grupo de personas elegidas para tal propósito.

El poder, la soberanía, reside en el pueblo, que delega la toma de decisiones a sus representantes.

### *DEMOCRACIA DIRECTA*

Se define por la participación, sin intermediación, de los ciudadanos con su voz y voto en los procesos institucionales de toma de decisiones. Este tipo de democracia se aplicaba en Atenas a mitad del siglo V a.c , en donde los ciudadanos participaban activamente en igualdad de condiciones en instituciones como la asamblea (Eclesia).

Los rasgos que caracterizaron a la **democracia directa griega** fueron:

1. La igualdad de los ciudadanos ante la ley.
2. El derecho de todo ciudadano de participar y expresarse en la Asamblea.
3. El derecho de todo ciudadano a ocupar cargos públicos.
4. La soberanía del ciudadano: crea la ley y diseña las instituciones adecuadas para el autogobierno.
5. El autogobierno se basa en la idea del bien común, entendido como el poder de coincidir en lo que es bueno para la ciudad.
6. La inexistencia, desde el punto de vista moderno, de la división entre lo público y lo privado.

### 2 Subtipos de Democracia (clasificación s/ Bobbio):

#### *DEMOCRACIAS CONSOLIDADAS*

Este tipo de democracia se caracteriza por altos niveles de calidad democrática, con tradiciones pluralistas muy arraigadas, en sociedades relativamente homogéneas con capacidad para corregir las desigualdades sociales, contando para ello con una sociedad civil activa y elevados niveles de institucionalización política y eficaces mecanismos de control político

Como contrapartida;

#### *DEMOCRACIAS IMPERFECTAS (o semi-perfectas)*

Esta presenta serios déficits en materia de calidad democrática, agrupando casos con largas historias autoritarias acompañadas por bajos niveles de institucionalización, en combinación con ciudadanías pasivas y sociedades civiles fragmentadas por la presencia de importantes tensiones sociales.

En estos subtipos se incluye;

- **Democracias delegativas:**
  - El líder electo tiene amplio poder y gobierna con pocas restricciones, favoreciendo al ejecutivo y creando desequilibrios institucionales.

- Los ciudadanos delegan la toma de decisiones al mandatario y sus asesores, lo que puede llevar a formas de dominación similares al despotismo electivo, según lo advirtió Alexis de Tocqueville.

Bobbio analiza e identifica las formas posibles que puede adoptar un régimen democrático;

- **Democracia mayoritaria:** Se caracteriza por la centralización del poder y la rapidez en la toma de decisiones basadas en la mayoría, favoreciendo la estabilidad gubernamental pero potencialmente excluyendo a las minorías.
- **Democracia consociativa:** Promueve la inclusión y la representación equitativa mediante consensos, ideal para sociedades diversas, aunque es más compleja y requiere mayor institucionalización.

### **Alternativas no democráticas (régimen no democrático)**

#### *RÉGIMEN TOTALITARIO*

En palabras de Linz, un régimen es considerado totalitario si presenta los siguientes atributos:

- la ausencia de todo tipo de pluralismo y/o centro de poder por fuera del núcleo gobernante
- una elaborada y utópica ideología que sirve como “guía”
- intentos explícitos de movilización de la ciudadanía en apoyo del régimen
- un liderazgo sin límites precisos e impredecibles por esta misma razón.

En los totalitarismos se apela a la participación de la población, comúnmente canalizadas a través de un partido monolítico y agrupaciones secundarias monopolizadas. Esto con el propósito de destacar la aparente legitimidad del régimen y garantizar un mayor dominio sobre el individuo y la sociedad en conjunto.

Las *funciones de los ciudadanos* se limitan a:

- La politización de las masas y su incorporación a los cuadros partidarios;
- La integración, concientización y conversión a la ideología dominante
- La disminución de los lazos del individuo con ideologías no oficiales mediante la destrucción de la autonomía de cualquier otro tipo de instituciones
- El reclutamiento, selección y entrenamiento de las elites políticas

Algunos ejemplos de regímenes totalitarios pueden ser: la Alemania nazi o la Unión soviética Estalinista.

#### *RÉGIMEN AUTORITARIO*

Este tipo de regímenes fueron conceptualizados por Linz en oposición a los extremos democráticos y totalitarios. En comparación a los totalitarismos, los autoritarismos no

intentan un control absoluto, por el contrario, toleran un pluralismo político limitado, aunque desalientan la movilización y participación de la ciudadanía.

Este tipo de régimen no basa su accionar en una ideología abarcadora ni cuentan necesariamente con liderazgos fuertes.

En primer lugar, este tipo de régimen no descansa en una autoridad monista, ni recrea una concepción tan centralizadora del poder. -En segundo lugar, los autoritarismos desarrollan una mentalidad distintiva acerca del poder y la política, pero carecen de una ideología elaborada que aspire a convertirse en la matriz de regulación social. -En tercer lugar, este tipo de régimen no incentiva ni alienta la movilización popular, explicando la ausencia de una ideología-fuerza generadora de lealtad absoluta y, a su vez, por la falta de interés en penetrar capilarmente en la sociedad civil con el objetivo de controlarlo todo.

Por los rasgos descritos, los autoritarismos, a **diferencia** de los totalitarismos, pueden preservar algún grado de previsibilidad en el ejercicio de poder e incluso avanzar en el camino de su institucionalización. Un ejemplo de régimen autoritario puede ser; Argentina durante la última dictadura militar.

#### *RÉGIMEN POST-TOTALITARIO*

El término "régimen posttotalitario" fue acuñado por Linz para describir la situación de los regímenes totalitarios después de una primera renovación generacional.

Estos regímenes tienen una fuerte relación con la figura del líder, alrededor de la cual se consolidan. Una vez que el líder desaparece, enfrentan inconvenientes para mantener la estructura.

Un ejemplo es el sistema totalitario estalinista que, tras la muerte de Stalin, se transformó en "experiencias atenuadas" caracterizadas por un cierto pluralismo económico y social, aunque no político. La ideología sigue siendo fuerte, y aunque los ideólogos intentan mantener su influencia, la falta de un líder carismático y omnipotente hace que el liderazgo se estructure de manera diferente, con dirigentes menos carismáticos y un ascenso político dentro del aparato del partido.

#### *RÉGIMEN SULTANISTA*

Linz introduce la categoría de "regímenes sultanistas" que combinan rasgos totalitarios y autoritarios.

En estos regímenes, la manipulación de símbolos y el despotismo personalista del líder son prominentes. El líder no presenta una ideología movilizadora, sino que ejerce su autoridad de manera personalista, arbitraria y sin límites legales ni políticos. Los sultanismos se toleran siempre que no desafíen el control del líder y sus intereses.

Ejemplos de estos regímenes incluyen los de Nicolae Ceaușescu en Rumanía, las dinastías Duvalier en Haití, Somoza en Nicaragua, Ferdinand Marcos en Filipinas y Rafael Leónidas Trujillo en la República Dominicana.

## 2° PARCIAL

### GOBIERNO

#### Definición:

Del griego “Kybernao” que refiere a timón, aludiendo a la idea de conducción y dirección. Metáfora del Estado como navío.

Lugar o ámbito político donde individuos e instituciones poseen autoridad para tomar decisiones, formular políticas públicas y conducir una sociedad.

De esta manera el gobierno expresa una relación entre dos sujetos colectivos; los gobernantes y los gobernados.

El gobierno está interrelacionado con los conceptos del poder, la legitimidad y la política; por lo cual el gobierno es un espacio determinado ("un locus") desde el cual se ejerce el poder.

#### Según Weber, desde el gobierno se toman decisiones que son:

- Soberanas → aplicables a todo
- Vinculantes → obligatorias
- Colectivas → carácter público
- Sancionable → respaldadas por la coacción física
- Legítimas → autorizada por un aparato legal

#### Perspectivas analíticas de abordaje del término:

- *Como conjunto de Actores:* personas que detentan poder y autoridad → los gobernantes, especialmente el Poder Ejecutivo.
- *Como conjunto de Instituciones:* dependencias desde las cuales se toman decisiones de gobierno de acuerdo a sus competencias.
- *Como conjunto de Funciones:* identificadas en la concepción de líneas de acción y toma de decisiones a implementar.

#### Gobernabilidad y gobernanza:

La gobernabilidad es una cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones actúan eficazmente de un modo considerado legítimo para la ciudadanía. Pone de manifiesto la relación de necesidad e inclusión que existe entre sistemas, régimen político y gobierno.

La gobernanza es una estructura que emerge en un sistema sociopolítico con el resultado conjunto de los esfuerzos de interacción de todos los actores intervinientes.

### Legitimidad:

Para que un gobierno sea considerado legítimo debe existir consentimiento de una gran parte de la ciudadanía. Esto hace que los gobiernos puedan ejercer sus funciones sin necesidad de recurrir a la violencia → es una legitimidad basada en una transformación de la obediencia en adhesión.

### **Modelos de gobierno dentro de un territorio:**

#### *UNITARIO*

- Unificación vertical de la toma de decisiones (concentración del poder).
- Administración central que ejerce y controla el poder local (puede designar delegados regionales o locales).
- Unidades locales NO tienen propia autonomía ni propia constitución.
- El pueblo vota a sus representantes sólo a nivel nacional.

#### *FEDERAL*

- Constitución escrita que reparte poderes entre gobierno central y gobierno regional.
- Existencia de bilateralismo.
- Prevé una distribución del poder entre instituciones que controlan ámbitos territoriales distintos.
- Hay un acuerdo inicial de compartir el poder y no sólo delegarlo. Anula la centralización del poder frente a otras unidades institucionales.

#### *CONFEDERAL*

- Máxima expresión de la dispersión territorial de poder.
- Implica uniones entre Estados donde las instituciones centrales tienen un papel secundario y las unidades preexistentes deciden coordinar acciones en determinadas áreas de decisión política.

### **FORMAS DE GOBIERNO**

#### PARLAMENTARISMO

- Referencia histórica será Gran Bretaña con sus antecedentes históricos de la Carta Magna Libertatum de 1215 y la instauración de la monarquía parlamentaria en el siglo XVII.
- El Poder Ejecutivo es bicéfalo, se compone de; primero, un Jefe de Estado (rey o presidente); y segundo, de un Jefe de Gobierno (primer ministro o jefe de gabinete).
- El Jefe de Estado no gobierna: cumple funciones protocolares y ceremoniales.

- El Gobierno es colegiado: gobierna el Primer Ministro conjuntamente con su Gabinete.
- Hay una interdependencia por integración y simbiosis entre Poder Legislativo y Poder Ejecutivo: el PE “surge” de una alianza forjada al interior del PL y es sostenido por éste al interior del Parlamento.
- El Primer Ministro (PE) es elegido a través de un voto de confianza y removido por un voto de desconfianza o de censura, en ambos casos emitidos por el Parlamento.
- El Poder Legislativo es elegido de manera directa y posee Legitimidad Directa no así el Poder Ejecutivo cuya legitimidad es indirecta porque se constituye desde el Parlamento.
- Los miembros del Parlamento tienen un mandato flexible.
- El Primer Ministro tiene mecanismos institucionales para disolver el Parlamento y llamar a elecciones para la renovación del mismo como herramienta de presión al Poder Legislativo.
- 3 tipos de parlamentarismos:
  1. *Parlamentarismo Westminster* → PE prevalece por sobre la Asamblea Legislativa, el cual el Jefe de Gobierno es quien realmente dirige y lleva adelante el curso del gobierno, conformado por un sólo partido político.
  2. *Parlamentarismo de Asamblea* → donde el Primer Ministro es un primero entre iguales en el cual, el Jefe de Gobierno se renueva junto con todo su Gabinete.
  3. *Parlamentarismo controlado* → donde el Jefe de Gobierno es un primero entre desiguales, ya que puede no ser líder del partido oficial, y su permanencia en el cargo es esperable aún ante el recambio en el Gabinete, dado que el último no es nombrado en el Parlamento.

### PRESIDENCIALISMO

- Su referencia histórica serán los EEUU de Norteamérica, a partir de la Constitución de 1776. Primer colonia que se independiza → debe crear una forma de gobierno diferente a las monarquías parlamentarias.
- PE es unipersonal → Presidente cumple funciones de Jefe de Estado y de Jefe de Gobierno simultáneamente.
- Se estructura bajo el esquema de división tripartita de poderes (PE y PL separados).
- PE y PL son elegidos separada y directamente por la ciudadanía, por lo que ambos poderes gozan de Legitimidad Directa.
- Los miembros del Congreso son elegidos por un tiempo determinado, poseyendo por tanto un mandato rígido.
- El Presidente es elegido por un tiempo determinado, detentando un mandato rígido.
- 2 tipos:
  - Constitucionales → legislativos
  - Partidarios → se relacionan con la estructura de sistema de partidos.

- El Congreso no puede destituir al Presidente (salvo excepciones previstas constitucionalmente), ni el Presidente puede disolver el Congreso y llamar a elecciones para formar un nuevo Poder Legislativo.
- La relación entre el PE y el PL dependerá de la figura del Presidente, la constitución del Congreso (mayoría oficialista, opositora o composición equilibrada) y de los mecanismos de negociación y presión que ambas instancias desplieguen.
- Desafíos y problemas:
- La dualidad de liderazgo entre el ejecutivo y el legislativo puede llevar a situaciones de conflicto político.
- La independencia entre los poderes es fundamental para mantener un equilibrio que permita una gobernabilidad efectiva y eficiente.

### SEMIPRESIDENCIALISMO

- Su referencia histórica más antigua será la cristalización de la llamada República de Weimar (Alemania entre 1919 y 1933), pero será a constitución francesa de 1958 la que hará a la construcción formal de este diseño institucional.
- Forma mixta de gobierno entre Presidencialismo y Parlamentarismo; el Presidente debe compartir el poder con un Primer Ministro, y este a su vez debe velar constantemente por el apoyo del Parlamento que lo constituyó como tal.
- Se da una combinación entre Legitimidad Directa del Presidente y Legitimidad Indirecta del Primer Ministro.
- El órgano ejecutivo es bicéfalo y dual y se presenta en una estructura flexible.
- El PE es compartido: se da una diarquía entre el Presidente como Jefe de Estado y un Primer Ministro como Jefe de Gobierno.
- El funcionamiento de este modelo dependerá de las prerrogativas de cada órgano, su uso, el equilibrio de poderes y el balance institucional.
- Ejemplos más representativos son: Federación Rusa, la República Portuguesa y la República Armenia. Entre otros: Egipto, Túnez, Cabo Verde, Congo, etc.

### Críticas al presidencialismo

- La doble legitimidad → existen dos poderes independientes: el presidente y el congreso.
- La existencia de un mandato fijo para el presidente, por lo que ante situaciones de crisis no se presenta ningún órgano de gobierno que pueda operar como fusible, otorgando rigidez al sistema.
- La unipersonalidad del cargo:
  - a. La presidencia es el premio mayor, incentivando a una lógica de "suma cero";
  - b. El estilo presidencial de la política, que hace que el presidente se considere representante de la nación entera y no de una opción partidaria.
- Obliga a generar líderes en tiempos muy breves, propiciando un sentimiento de urgencia en el ejercicio del gobierno

- Sirve a modelos de democracia mayoritaria: no resulta aplicable a sociedades fragmentadas en términos culturales, lingüísticos y religiosos (Lijphart, 1987).
- Elección popular directa: facilita la aparición de outsiders y posibilita la demagogia y el populismo
- Tendencia a generar gobiernos divididos:
  - a. Atenta contra la formación de coaliciones o la estructuración de opciones de centro.
  - b. La conjunción de las tres primeras condiciones conduce al bloqueo, la parálisis y el inmovilismo gubernamental.

#### Críticas al parlamentarismo de asamblea:

- No hay dirección de la legislatura por parte del gabinete.
- Existe una dispersión y atomización del poder.
- La responsabilidad se torna difusa.
- Hay ineficacia y lentitud en la toma de decisiones.
- Se produce un recambio permanente de gobierno, con la consecuente incertidumbre e imprevisibilidad de los plazos de gestión.

#### Críticas principales al modelo Westminster:

- La imposibilidad de imitación por parte de otros países: requieren para su funcionamiento de una férrea disciplina partidaria, así como de partidos nacidos y desarrollados dentro de la estructura parlamentaria.
- La configuración de escenarios de ganador único:
  - a. El primer ministro logra dominar absolutamente a la legislatura y a su gabinete, presentando rasgos de poder absoluto.
  - b. Menor capacidad de control sobre el partido gobernante.
- Mayorías parlamentarias artificialmente construidas: exclusión de terceros partidos en el gobierno.
- Política de adversarios: profunda división entre ganadores y perdedores, entre quien se hace cargo del gobierno y quien permanece en la oposición (Finer, 1980).

## **PARTIDOS POLÍTICOS**

### **Definición:**

1. Según Ware un partido político es una institución que busca tener influencia sobre el aparato del Estado, generalmente a través de cargos en el gobierno, y suele consistir en más de un interés de la sociedad, procurando agregar varios de ellos.
2. Organización que pretende ser duradera en el tiempo y que pretende alterar el rumbo de las políticas públicas alcanzando el poder del Estado por medio de la

ubicación de sus candidatos y/o representantes en los puestos de poder gubernamentales por medio de elecciones u otras formas de sustento popular.

### **Funciones de los partidos políticos:**

Las funciones de los partidos políticos son las siguientes:

- Interacción entre el partido y el electorado:
  - Los partidos organizan y canalizan las demandas del electorado, mediando entre las prioridades del público y las del gobierno.
  - Esta función implica la comunicación y armonización necesarias para asegurar que las necesidades y preferencias del electorado sean representadas en las decisiones políticas.
  
- Estructuración del voto:
  - Los partidos ordenan la multiplicidad de opiniones de los ciudadanos y presentan opciones claras en el momento de la elección.
  - Ayudan a los votantes a tomar decisiones informadas y a organizar sus preferencias en torno a programas y candidatos específicos.
  
- Fomentar la socialización política:
  - Los partidos contribuyen a la formación y aprendizaje cívico del electorado, educando a los ciudadanos sobre sus derechos y deberes.
  - Mediante sus actividades, promueven la integración de los individuos en el sistema político y facilitan la creación de una conciencia política y cívica.
  
- Reducción, formación y selección de dirigentes:
  - Los partidos políticos identifican y forman a los líderes políticos, asegurando que aquellos que asumen roles de gobierno están calificados y alineados con los intereses del electorado y la organización del partido.
  
- Articulación de demandas:
  - Los partidos recopilan y priorizan las demandas de los ciudadanos y las diferentes organizaciones sociales, traduciéndolas en políticas públicas y programas de gobierno específicos.
  - Esto asegura que las políticas respondan a las necesidades de la sociedad de manera coherente y estructurada.
  
- Control y evaluación de políticas públicas:
  - Los partidos realizan el seguimiento y evaluación de las políticas implementadas,

asegurando que cumplan con los objetivos establecidos y realizando ajustes necesarios para mejorar su efectividad.

Estas funciones permiten que los partidos políticos actúen como intermediarios esenciales entre la sociedad civil y el gobierno, facilitando la comunicación, la representación y la implementación de políticas que reflejen las necesidades y preferencias del electorado.

## **Origen y evolución histórica de los partidos**

### *ORIGEN DE LOS PARTIDOS MODERNOS*

Los partidos políticos modernos están vinculados a la construcción y consolidación del Estado-nación y a la expansión del liberalismo, surgiendo en la segunda mitad del siglo XIX. Antes de esto, existían tendencias o facciones, pero no partidos como los conocemos hoy.

### *PRIMEROS PARTIDOS Y DEMOCRACIA LIBERAL*

Los primeros partidos surgen en democracias liberales tempranas, como en Gran Bretaña con la Gloriosa Revolución y en la Francia prerrevolucionaria. La Reforma Act de 1832 en Inglaterra fue crucial para la consolidación institucional de los partidos.

### Enfoques teóricos sobre el surgimiento de los partidos:

Existen dos principales perspectivas:

#### *1. ENFOQUE INSTITUCIONAL*

Se enfoca en las variables institucionales como independientes y los resultados institucionales de los procesos de democratización.

El primer exponente del enfoque institucional es Duverguer, que establece una diferencia entre partidos de creación interna y partidos de creación externa. Estas son:

- Creación interna → surgen dentro del parlamento y tienen como objetivo la organización de la competencia electoral y el apoyo a candidatos específicos. Estos son típicos de las primeras democracias liberales.
- Creación externa → surgen fuera del parlamento, como resultado de conflictos sociales. Estos partidos buscan apoyar y organizar movimientos sociales preexistentes y emergen principalmente a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en Europa.

Duverger encuentra varias diferencias entre los partidos de creación interna y externa:

- Los partidos de creación externa son generalmente más centralizados que los partidos de creación interna. Además, los primeros están más cohesionados gracias a su sólida organización vertical, mientras que los segundos tienen una conformación más heterogénea.

- En los partidos de creación externa, los parlamentarios tienen una gran influencia en la toma de decisiones, mientras que en los partidos de creación interna, los comités rectores del partido tienen más control.
- Por último, los partidos de creación externa otorgan más importancia a las actividades electorales y parlamentarias, mientras que los de creación interna también consideran importantes las actividades asociativas y de lucha general.

## 2. ENFOQUE SOCIOLÓGICO

Compuesto por los *Clivajes Históricos*, que influyeron en la formación y evolución de los sistemas de partidos en Europa desde mediados del siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial:

- Centro vs. Periferia:  
Tensión entre las regiones centralizadas del país, generalmente donde se encuentra el poder político y económico, y las regiones periféricas, que pueden sentir que sus intereses y culturas no están adecuadamente representados. Este clivaje es especialmente relevante en países con una diversidad regional significativa.
- Iglesia vs. Estado:  
Se centra en la relación entre la religión y el gobierno. En muchos países europeos, hubo conflictos sobre la influencia de la Iglesia en asuntos públicos y educativos, con movimientos que abogaban por la secularización del estado y la reducción del poder de las instituciones religiosas.
- Urbano vs. Rural:  
Se refiere a las diferencias entre las áreas urbanas y rurales. Las ciudades tendían a ser centros de industrialización y cambio social, mientras que las áreas rurales a menudo se mantenían más tradicionales y agrarias. Esto llevó a diferentes intereses económicos y sociales que se reflejaban en los partidos políticos.
- Trabajadores vs. Capitalistas:  
Surgió con la industrialización y la creciente clase trabajadora. Se refiere al conflicto entre los intereses de los trabajadores, que buscaban mejores condiciones laborales y derechos, y los capitalistas, que se enfocaban en mantener la rentabilidad y el control sobre los medios de producción.

Estos clivajes ayudaron a moldear los sistemas de partidos en Europa, dando lugar a la formación de partidos políticos que representaban los diferentes intereses y demandas de estas divisiones sociales.

### Tipos de partidos políticos

### PARTIDOS NOTABLES

Predominaban los políticos que no se dedicaban profesionalmente a la actividad política, sino que lo hacían como una actividad secundaria, reservada para la élite. Sus características son:

- Alta movilidad social y política.
- Los políticos notables son aquellos que se dedican a la política ocasionalmente, combinándola con sus actividades económicas y sociales.
- Crecen entre la aristocracia y la burguesía, representando sus intereses.
- No dependen de una estructura organizativa fija y se mantienen en contacto directo con sus bases.

### PARTIDOS BUROCRÁTICOS DE MASAS

Nacen a fines del siglo XIX e impulsados por la extensión del sufragio y la participación política de amplias masas. Sus características son:

- Se profesionalizan, es decir, la política se convierte en una ocupación a tiempo completo.
- Necesitan de una estructura organizativa sólida y permanente.
- Los líderes y activistas están profesionalizados y reciben una remuneración.
- Dependencia de la militancia organizada y disciplinada.
- Estos partidos se orientan a integrar y movilizar a grandes sectores de la sociedad, especialmente a la clase trabajadora y a los nuevos votantes.

### PARTIDOS ATRAPA-TODO

Los partidos atrapa-todo, desarrollados por Otto Kirchheimer en la década de 1960, son aquellos que buscan atraer a un electorado amplio y diverso, más allá de una base social específica. Sus características son:

- Reducen su énfasis en una ideología clara y fuerte, enfocándose más en temas generales que pueden atraer a un mayor número de votantes.
- Buscan maximizar el apoyo electoral, adaptando sus políticas y mensajes para atraer a diferentes grupos sociales y económicos.
- Se centran en temas que generen consenso y eviten la polarización, con el objetivo de ganar elecciones y obtener el poder político.
- Se apoyan en técnicas modernas de comunicación y marketing político para llegar a un público más amplio y variado.

### PARTIDOS CARTEL

Katz y Mair consideraban que ya no resulta demasiado explicativo hacerlo a partir de la idea de sus vínculos con la estructura social, sino que se demuestra más adecuado hacerlo a partir de sus lazos con el aparato estatal.

Se desvinculan de las bases electorales y buscan como único objetivo mantenerse en el poder. Una vez conseguido el poder, busca fusionarse con la figura del Estado.

## **SISTEMAS DE PARTIDOS Y MODELOS DE COMPETENCIA ELECTORAL**

### **Definición:**

Según Ware, Los sistemas de partidos son entendidos como subsistemas del sistema democrático, en los que se producen relaciones de competencia y cooperación entre los partidos.

Las variables que se consideran para caracterizar a los diversos sistemas de partido son;

- A) La fragmentación (calculada por el número efectivo de partidos parlamentarios que conforman el sistema).
- B) La polarización ideológica y clivajes o líneas de conflicto.
- C) La institucionalización.

### **Enfoque morfológico de los sistemas de partidos:**

Duverger propone una primera *clasificación* identificando sistemas:

- monopartidistas (un partido)
- bipartidistas (2 partidos) y;
- multipartidistas (tres o más partidos).

Duverger reconoce que el bipartidismo puede excluir a partidos minoritarios de la representación parlamentaria, lo cual es una crítica central a su teoría. También señala que el concepto de multipartidismo puede ser demasiado amplio y no diferenciar adecuadamente entre sistemas multipartidistas con pocos partidos y aquellos con muchos.

Su enfoque valora especialmente a los sistemas bipartidistas por varias razones:

- Claridad de opciones: Los sistemas bipartidistas ofrecen opciones claras y fácilmente diferenciables para los electores.
- Alternancia y moderación: Estos sistemas facilitan la alternancia en el poder y tienden a moderar las políticas, dado que los partidos buscan captar el apoyo de un amplio espectro de votantes.
- Responsabilidad: El bipartidismo permite a los votantes castigar o premiar a los partidos mediante el voto, lo que fortalece la responsabilidad política.

Duverger **critica** el multipartidismo, señalando que este puede llevar a gobiernos de coalición inestables y a una falta de claridad en las opciones políticas, lo que puede radicalizar posturas y reducir la responsabilidad de los dirigentes.

### Sistema electoral y sistema de partidos:

En cuanto a las fórmulas electorales, Duverger identifica tres relaciones principales entre el sistema electoral y el sistema de partidos:

- a) Mayoría simple en circunscripciones uninominales: tienden a generar bipartidismo.
- b) Representación proporcional: favorece el multipartidismo.
- c) Mayoría a dos vueltas en circunscripciones uninominales: también favorece el multipartidismo.

### Modelo de competencia espacial

*Schumpeter y Downs* adoptan una lógica equiparable a la de oferta y demanda que prevalece en el mercado. Estos se encargan de desarrollar un modelo en que los partidos son actores racionales maximizadores de votos y líderes que no son otra cosa que empresarios de la política.

Según esta corriente, cada partido se sitúa en alguna posición a lo largo de un mismo eje izquierda-derecha, al igual que cada elector, quien elige su voto en favor del partido ideológicamente más próximo.

En términos de Downs, si el electorado se encuentra en el centro, la dinámica de la competencia es *centrípeta* (hacia el centro) mientras que si se ubica en los extremos la dinámica será *centrífuga* (hacia los polos).

La crítica que se ha realizado es que el modelo de competencia espacial resulta demasiado simplista y poco explicativo que; se considera que los electores no son puramente racionales y no cuentan con la información suficiente para ubicar la posición de los partidos

### Según la distancia ideológica

El autor Sartori, agrega una nueva variable y enriquece los enfoques anteriores, dividiendo los multipartidismos en **Moderados y Polarizados**.

Una segunda ventaja del aporte de Sartori es que permite desentrañar algunos rasgos dentro del grupo de los sistemas unipartidarios, incorporando la variable de competencia, la cual subdivide los sistemas unipartidarios en **competitivos y no competitivos**

### Características de salientes de cada tipo de partido:

- Partido único:  
Es un sistema de partido que no permite la existencia de fuerzas alternativas que puedan competirle, es decir que se trata de una estructura de poder de tipo monopólico. **(modelo no competitivo)**
- Partido hegemónico:  
Estos admiten la existencia de otros partidos, pero sólo como "satélites" o partidos subordinados al partido principal. El partido original impide que se pueda desafiar su hegemonía a través del fraude y otros mecanismos de obstrucción, por lo que la estructura de poder es del tipo jerárquica. Ej, régimen Mexicano hasta el año 2000, **(modelo no competitivo)**
- Partido predominante:  
Es aquel donde existe un partido que gobierna solo gracias a que obtiene la mayoría absoluta de los escaños durante varios períodos consecutivos, aunque la única razón para ello yace en que vence de modo legítimo cada vez. Sin embargo, un sistema de partido predominante puede dejar de serlo en cualquier momento. La concentración de poder es de tipo unimodal. Ej, Suecia entre 1936 y 1976 y Japón desde 1955 hasta principios de los 90 **(modelo competitivo)**

Sartori considera que el **bipartidismo** no plantea mayores problemas ya que se trata de una confrontación mayoritariamente entre dos partidos, lo que impone por una mayoría absoluta de escaños (bancadas parlamentarias).

En este sistema, uno de los partidos alcanza la mayoría absoluta y gobierna solo. Aunque se puede abrir a una situación donde el bipartidismo no sea siempre equivalente a consenso, en general, los ejemplos clásicos de bipartidismo bien equilibrado se pueden encontrar en Estados Unidos, Gran Bretaña y Nueva Zelanda.

### PLURALISMO MODERADO

"El pluralismo moderado es una configuración similar al sistema bipartidista, donde preponderan las tendencias centripetas, existen posibilidades de alternancia, el estilo de la política es responsable, al tiempo que el centro es un espacio disponible por el cual luchar. Las posiciones políticas que están en los extremos no son relevantes.

La diferencia con los bipartidismos estriba en que existe más de un clivaje o línea de división social. Se trata de una estructura de poder con poca fragmentación y/o segmentación despolarizada.

Este sistema encuentra su correlato en los casos de Bélgica, la República Federal Alemana, Irlanda, Dinamarca, Suiza y Holanda." (BRAIDSH)

### PLURALISMO POLARIZADO

"El pluralismo polarizado en cambio reúne las siguientes características:

- a) existen partidos antisistema importantes que buscan socavar la legitimidad del régimen democrático;
- b) existen oposiciones bilaterales, es decir, a ambos lados del espectro. lo cual implica que son mutuamente excluyentes y no son plausibles de coaligarse;
- c) el centro métrico se encuentra ocupado, lo cual hace que no esté disponible para competir por él;
- d) los polos se encuentran a una gran distancia ideológica entre sí, lo cual implica diferencias muy profundas;
- e) ocurren impulsos térmicos, provocando que el centro pierda votos en favor de los extremos;
- f) la ideología de los partidos antisistema se percibe como doctrinaria;
- g) existen oposiciones irresponsables, que hacen que el partido de centro no se encuentre afectado por el riesgo de la alternancia y se lo vea con perspectivas de gobernar indefinidamente, puesto que resulta muy difícil la formación de coaliciones alternativas, y finalmente
- h) prolifera un tipo de política de superoferta, según la cual los partidos que están en los extremos se atreven a realizar promesas de muy difícil realización, dadas sus magras posibilidades de acceder al poder.

Los sistemas de la República de Weimar, la IV República francesa, Chile (antes de 1973) e Italia (principalmente antes de la crisis de la década de 1990) son ejemplos de multipartidismos polarizados."

#### SISTEMA DE PARTIDO ATOMIZADO

Los sistema de partidos atomizado es una categoría residual que indica que ya no es necesario contar los partidos. Se trata de un escenario en el que el sistema se encuentra en una fase previa a la consolidación y ningún partido tiene efectos apreciables sobre el resto.

En este sistema, se observa una alta fragmentación y falta de cohesión, con numerosos partidos pequeños sin una influencia significativa. Según Sartori, estos sistemas no presentan una estructura clara de competencia y los partidos no logran consolidarse como actores relevantes en la arena política.

*Sartori* desarrolla una serie de criterios que permiten distinguir un partido relevante de otro que no lo es. Estos criterios tienen que ver principalmente con la fuerza de los partidos, que no es lo mismo que su tamaño relativo. Esta fuerza estaría determinada por:

- a) el potencial de gobierno o coalición del partido → se refiere a la capacidad de un partido para formar parte de una coalición de gobierno. Ejemplo: Si un partido puede unirse con otros para gobernar, tiene un alto potencial de coalición.
- b) su potencial de chantaje → se refiere al poder de un partido para influir en las decisiones de otros partidos, aunque no forme parte del gobierno. Ejemplo: Si un partido pequeño puede cambiar la opinión de los partidos más grandes para lograr algo que quiere, tiene un alto potencial de chantaje.

## Elecciones y sistemas electorales

### Definición de elecciones:

Una elección puede definirse como un mecanismo institucionalizado a través el cual un grupo de individuos expresan sus preferencias para decir quienes se desempeñaran en los puestos de un órgano, unipersonal o colegiado, con atribuciones de gobierno, representación o control y, por lo tanto, con autoridad sobre ese mismo grupo.

### Tipos de elecciones:

Se clasifican según criterio por territorio, según su nivel de intermediación y según libertad, pluralismo y competencia.

#### - Según criterio territorial:

→ **Carácter nacional:** Sea para miembros de la asamblea legislativa como para titulares de órganos ejecutivos. En ellas se decide quién estará a cargo de la maquinaria central del gobierno y, por lo tanto, la convocatoria a votar involucra a toda la ciudadanía del país. Son considerados de **primer orden** (ej: presidente)

→ **Carácter Subnacional:** Involucra las elecciones para autoridades de unidades políticas subnacionales tales como, los estados, las provincias, los landers, los cantones o las regiones; las celebradas para resolver la integración de órganos representativos de nivel supranacional las de cargos municipales o locales (intendente en el caso de puestos ejecutivos, y concejales cuando se trata de cargos legislativos) suelen ser consideradas por los académicos, y asimismo por los partidos políticos y la ciudadanía, como de **segundo orden**.

#### - Según su nivel de intermediación:

-**Directas:** En las directas los propios electores deciden inmediatamente quiénes serán los ocupantes de los cargos.

-**Indirectas:** Votan por un grupo más reducido, unos delegados o representantes, que toman tal determinación por ellos.

- Según su nivel de libertad, pluralismo y competencia:

**-Competitivas:**

Son consideradas el procedimiento característico de la democracia y, aunque son blanco frecuente de críticas relativas, constituyen la base fundamental de este tipo de regímenes políticos. -

En las democracias las votaciones se desempeñan como productoras de representación: de opiniones y de intereses de los ciudadanos considerados individualmente, o bien de grupos más o menos organizados.

**-Semi competitivas:**

Aquellas que se desarrollan en un marco político que sólo en apariencia respeta los principios básicos y los procedimientos característicos de un comicio competitivo. - Por lo general en éstas las autoridades en el poder proclaman que están protegidas de manera absoluta las libertades de elegir y de ser elegido, pero en los hechos tales garantías se encuentran vulneradas por la existencia de disposiciones legales o prácticas políticas. Son características de los autoritarismos.

**-No competitivas:**

El votante no dispone de ninguna facultad ni para decidir ni para manifestar su opinión en libertad, ya sea porque todos los dirigentes opositores al gobierno carecen de la posibilidad de ser electos, porque sólo se admite la presencia de una única organización política.

Son características de los totalitarismos.

## **SISTEMA ELECTORAL**

### **Definición:**

Mecanismo de cómputo de votos y la transformación de esos votos en representación política, es decir, cargos ganados.

### **Atributos:**

1. DISTRITO

- Cada una de las secciones –delineadas sobre una extensión territorial– en las que el electorado es dividido o agrupado a los fines de la votación y el cómputo de los sufragios, y a las cuales se le asignan un número determinado de bancas a repartir entre los distintos partidos políticos en competencia.

- 2 tipos de distorsiones:

→ *Gerrymandering.*

→ *Malapportionment.*

## 2. MAGNITUD

- Tamaño de la circunscripción.
- Se mide en la cantidad de cargos que se disputan:
  - *Uninominal*: cuando se le elige una banca
  - *Plurinominal*: cuando se eligen más de 2 bancas
    - *Se dividen en*: pequeñas (2 a 5 bancas), medianas (6 a 10 bancas) y grandes (mas de 10 bancas).

## 3. FÓRMULA ELECTORAL

- Cálculo matemático que permite determinar el ganador de una elección y otorgar los cargos a estos.
- Fórmulas electorales:
  - *Mayoritarias*:  
Tienen como objetivo principal consagrar un gobierno y garantizar la gobernabilidad mediante la fabricación de mayorías legislativas.
  - *Mayoría simple*:  
Adjudica la banca o la mayoría de las bancas en disputa al partido político o candidato que haya obtenido más votos, independientemente de la diferencia de sufragios entre éste y su rival más cercano. (para ganar basta **un** voto de diferencia sobre cualquier otro postulante o partido político).
  - *Mayoría absoluta*:  
Para la asignación del cargo hay una exigencia de más de la mitad de los votos. Para conseguir este propósito, si ninguno de los partidos políticos o candidatos obtiene una mayoría absoluta en la elección, esta votación es considerada insuficiente ("ballottage") y se contempla una segunda vuelta en la que sólo pueden competir los postulantes ubicados en los dos primeros puestos o bien todos aquellos que hayan superado un porcentaje de votos preestablecido. En Argentina la Constitución Nacional en el artículo 97 y 98 establece este tipo de formula electoral mayoritaria.
  - *Proporcionales*:  
Tienen como objetivo principal garantizar un reparto equitativo de las bancas entre quienes compiten y representación en los órganos de gobierno como un espejo del electorado.  
*promedio mayor*: Para la asignación de bancas dividen el número de votos obtenidos por cada lista por una serie de divisores y, luego, distribuyen los cargos según los más altos cocientes resultantes hasta repartir todos los puestos en disputa.
- D Hondt: dividiendo el total de los votos por cada cargo que esta en disputa.

## 4. UMBRAL DE LA EXCLUSIÓN ELECTORAL

- Es un número mínimo de votos establecido para que un candidato o partido político pueda acceder al reparto de cargos.

- El objetivo de la barrera electoral es excluir de la distribución de bancas a los partidos minoritarios y evitar, así, problemas de gobernabilidad generados por una excesiva fragmentación de la representación política existente en el órgano de gobierno para el que se convocó a elecciones.
  - Bajas: entre el 1% y el 3%
  - Altas: 5%

En Argentina el umbral legal de exclusión es baja, ya que se necesita el 3% de los votos para acceder al reparto de cargos.

## 6. ESTRUCTURA DE LA BOLETA

- Refleja cómo quedan organizados los candidatos de cada partido.
- Tipos de boletas:
  - *Cerrada y bloqueada* = el votante manifiesta su apoyo a una lista, pero no puede introducir reemplazos en los candidatos que figuran en ella, ni tampoco modificaciones en el orden en que los mismos están ubicados.
  - *Cerrada y desbloqueada* = el elector expresa su voluntad a favor de una boleta partidaria, pero puede alterar el orden en el cual los candidatos han sido presentados por el partido político.
  - *Abierta* = el votante puede alterar tanto el orden como el nombre de los candidatos que figuran en ella incorporando incluso postulantes de otros partidos y, en definitiva, confeccionar su propia boleta.

## **MOVIMIENTOS SOCIALES**

### **Definición:**

- Los movimientos sociales son una forma de acción colectiva política diferente a los partidos políticos y grupo de interés, pero que permanentemente interactúa con estos.
- Están íntimamente ligados al surgimiento de las instituciones de la democracia representativa moderna, pueden ser considerados la expresión de la desigual distribución de oportunidades de participación que el sistema de representación moderno ofrece.
- En otros términos, desde la disposición del voto, el establecimiento del parlamento y la emergencia de los partidos políticos, los que han sido excluidos de estas instituciones y procesos se han expresado en las calles en mítines, sentadas, cortes de camino, huelgas, marchas, etc; para lograr ser escuchados.
- Los movimientos sociales se presentan como una forma diferente de articular intereses, es decir, son una expresión política "normal" por otros medios.

## **Tipos de Movimientos**

### **MOVIMIENTOS INSTRUMENTALES**

- Estos movimientos están orientados a producir cambios en las políticas públicas aplicando una lógica de costo-beneficio.
- Ejemplos: movimientos ecologistas y pacifistas.
- El movimiento por los derechos humanos, especialmente después de la dictadura militar de 1976-1983.
- Organizaciones destacadas: Madres de Plaza de Mayo, Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).
- Objetivo → Influir en las decisiones de gobierno relacionadas con los derechos humanos.

### **MOVIMIENTOS CULTURALES**

- Se enfoca en la constitución identitaria y en desafiar los patrones político-culturales dominantes.
- Los subtipos son:
  - a) Movimientos Subculturales:
    - Dirigidos a la construcción de identidades colectivas, reproducidas por la interacción del grupo para sí mismo.
    - Movimientos de minorías étnicas y el movimiento gay, lésbico, travesti, transexual, bisexual e intersexual (GLTTBI).
    - Características:
      - Invierten la mayor parte de sus esfuerzos en la afirmación identitaria y en la manifestación de su carácter de subcultura dentro de la dominante.
      - Realizan fiestas-protestas anuales en todo el mundo para reivindicar sus diferencias. Movimiento GLTTBI, que llama la atención sobre su existencia con trajes vistosos y exposición de su sexualidad.
- Aunque producen transformaciones a lo largo del tiempo, no orientan sus esfuerzos a planes estratégicos como los movimientos por los derechos humanos.

### **MOVIMIENTOS CONTRACULTURALES**

- Subtipo de movimientos culturales enfocados en la constitución identitaria.
- La disposición a la acción y su identidad alternativa al código dominante, enfocándose en la relación con el entorno.
- Derivan su identidad colectiva del conflicto y la interacción confrontativa con otros grupos.

Por ejemplo hoy:

- Movimiento punk: Originado en los barrios obreros de Inglaterra, popular entre los jóvenes en las décadas de 1980 y 1990.
- Movimiento anarquista en México: Rechaza el machismo y el capitalismo, organizado en torno a la música y actos políticos relacionados con demandas estudiantiles e indígenas.
- Características = construyen su identidad en oposición a la cultura dominante, destacando su marginalización.

### **Tipología por escala de acción**

#### **MOVIMIENTOS LOCALES**

- Movimientos que establecen relaciones en un espacio geográfico limitado a un ámbito local, como un municipio.
  - Orientados hacia objetivos relacionados con la vida y entorno local.
  - Demandar una identidad colectiva, afirmar una identidad política y promover la participación ciudadana.
- Ejemplo: Movimientos urbanos que abordan problemas específicos de su comunidad.

#### **MOVIMIENTOS NACIONALES**

- Movimientos que trascienden el ámbito local y se organizan a nivel nacional.
- Abordan problemas estructurales del país.
- Objetivo → Enfrentar cuestiones como la privatización, derechos laborales y otros problemas socioeconómicos.
- Ejemplo: Movimiento piquetero en Argentina, que surgió a partir de la crisis económica de 2001.

#### **MOVIMIENTOS TRANSNACIONALES**

- Movimientos que establecen vínculos en varios países y regiones, enfrentando actores y problemas globales.
  - Enfrentar problemas de índole global.
  - Su objetivo es Combatir la globalización, el cambio climático, defender los derechos humanos, entre otros.
  - Movimientos anti-globalización que surgieron a finales de los años 90.
- 
- Movimientos Subnacionales: No alcanzan el nivel nacional ni internacional, operan en varias localidades dentro de un país.
  - Movimientos Internacionales: Operan en más de un país y tienen una coordinación multinacional, como algunos movimientos ecologistas o de derechos humanos.